

Manta, 14 de abril del 2017

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.-

**INFORME COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO
DEL AÑO 2016.-**

De acuerdo con el nombramiento de Comisario, y dando cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, presento a vuestra consideración el Informe de Comisario de la compañía **COMERCIALIZADORA ACUIMAR S.A.**, correspondiente al periodo del 2016, a continuación paso a detallar lo siguiente:

1. A mi criterio, los Administradores de la compañía, si ha cumplido con las Normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, durante el ejercicio económico del año 2016.
2. La correspondencia, los libros sociales y de los accionistas de la compañía han sido llevados correctamente de conformidad como lo dispone la Ley de Compañías.
3. Luego de revisados los procedimientos de control interno, estos han sido manejados correctamente y la contabilidad ha sido elaborada cumpliendo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
4. Los Estados Financieros no registran ni pérdidas ni ganancias, ya que la compañía paralizó sus actividades comerciales y según lo expuesto por los administradores, reiniciarán operaciones para el año 2017

Antes de finalizar quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los Administradores por el apoyo brindado para el cumplimiento de mi función.

Atentamente,


Rocío Jiménez Cabrera
C.I. 0914903752
COMISARIO